

# **Balance de la gestión de la Dirección General de Servicios Ganaderos en el período 2005-2009**

*Dr. Francisco Muzio<sup>1</sup>*

---

Entendemos relevante comunicar los resultados de la gestión de la Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG)<sup>2</sup> pues han permitido lograr reconocimiento y credibilidad internacional de organismos de sanidad animal y de los principales mercados de exportación, elementos fundamentales para la economía del Uruguay y el impulso al desarrollo del sector agropecuario.

## **1. ACCIONES TOMADAS PARA LA MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS**

Se inicia la gestión con un bajo número de recursos humanos y con un elevado promedio de edad de los funcionarios. En la DGSG, como en toda la administración pública del país, no se hacían llamados a provisión de vacantes desde hacía 15 años.

### **A) Nuevos ingresos**

Se tomó la determinación de dar inicio a la renovación de los cuadros técnicos y de funcionarios de la DGSG por medio de llamados para concurso público abierto de oposición y méritos. El promedio de edades de los cargos que fueron provistos por la rendición de cuentas 2006/07 y transformación de vacantes en los diferentes llamados fue de 30 años.

Cargos totales concursados, 231: en mayo de 2008, 68 y en octubre/noviembre de 2008, 163; son los que efectivamente han firmado el contrato con el MGAP.

Se está en la etapa final de la regularización de **231 cargos**, que son de funcionarios que ocupaban funciones contratadas permanentes, en algunos casos por más de 15 años, y que pasan a ocupar cargos presupuestados.

### **B) Capacitación**

Se desarrolló una Unidad de Capacitación y Divulgación para el apoyo en las tareas de educación a productores y población en general; apoyo a los programas de salud animal; así como para el diseño de programas de capacitación de los funcionarios en aquellas áreas prioritarias para el mejoramiento de la gestión y para dar cumplimiento a las continuas exigencias de los mercados compradores.

---

<sup>1</sup> *Director de la Dirección General de Servicios Ganaderos del MGAP.*

<sup>2</sup> *Al final del artículo se pueden consultar las siglas más utilizadas en el texto.*

Se realizó capacitación en temáticas relacionadas a los cometidos de la DGSG en materia de incorporación de nuevas herramientas tecnológicas para su utilización en los distintos programas que se desarrollan, tales como el Sistema de Información en Salud Animal (SISA), el Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) y el Sistema de Geoposicionamiento-GPS. Se capacitó en Apicultura, en las normativa de la Unión Europea, Análisis de Riesgo, Rabia, Garrapata, Educación Sanitaria, Inspección de productos cárnicos y lácteos, Manuales de Procedimiento y Documentación, Normas ISO 22000, Brucelosis Bovina, Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Actualización Financiero Contable I y II, Bienestar Animal, Trazabilidad, Actualización en *Escherichia coli* O157:H7, Influenza Aviar, Fiebre Aftosa y Residuos Biológicos.

**Período 2005-2007:** Total de cursos realizados: **69**

Participantes en todo el período (técnicos y funcionarios de todos los escalafones de la DGSG): **3717**

**Se destacan las actividades de difusión y capacitación en trazabilidad luego de sancionada la Ley, en el período setiembre/diciembre de 2006: 190** charlas en todo el país con **11.654** participantes (productores, profesionales y público en general).

Por primera vez se realizaron cursos de capacitación para funcionarios en todo el país.

**Período 2008:** Total de eventos en el año 2008: **28**; con un total de participantes de **1067** funcionarios de los distintos escalafones.

**Período 2009:** Total de eventos hasta octubre 2009: **11** con un total de **597** participantes.

## **2. MISIONES DE AUDITORIA**

Durante el período 2005-2009 se recibió un importante número de visitas de auditoría para evaluar el sistema sanitario del país y el de inspección para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, que comprendió a establecimientos rurales de producción de carne, de leche, de ovinos, establecimientos de faena, industrializadores, depósitos frigoríficos, oficinas veterinarias de todo el país, puerto de Montevideo, y barreras sanitarias en pasos de frontera e interdepartamentales.

Estas auditorías significan instancias de suma importancia para la apertura de nuevos mercados y mantenimiento al acceso de los ya conseguidos, sobre todo los de alta exigencia. Se recibieron un total de **32 misiones** de auditorías sanitarias, con la siguiente distribución: **2005, 5; 2006, 6; 2007, 8, 2008, 8; y 5 en el año 2009.** Entre las de mayor importancia se cuentan: **UE, EEUU, Canadá, Israel, Chile, Rusia, México, Ecuador, Venezuela, Colombia, Indonesia y**

**Corea.** Luego de las misiones y las correspondientes evaluaciones e informes, se reiteraron las habilitaciones o habilitaron al país para la exportación de carne, productos cárnicos, lácteos y animales en pie a nuevos mercados.

### 3. ACCESO A MERCADOS

En referencia a este punto se destaca el trabajo realizado en coordinación con las diferentes embajadas.

En el **año 2005**, inicio de la nueva administración, Uruguay tenía la habilitación para exportar productos cárnicos a **90** países. En el período **2005-2009** se batieron todos los registros anteriores del Uruguay en materia de toneladas de carne exportada y precio promedio obtenido por esas exportaciones, y actualmente el país se encuentra en condiciones de exportar o de realizar algún tipo de negocio con **129 mercados habilitados**, los cuales pueden recibir y comercializar productos cárnicos de diferente especie y categoría:

#### **Carnes**

Se concreta el reingreso de carne bovina fresca a **México** en el año 2006, que estaba suspendida desde el año 2001. Durante el mismo año se abre el mercado de **Corea y Japón** para carne termo-procesada.

También se abre el mercado de **Rusia** tanto para carne bovina en cortes de venta directa al público y carne ovina con hueso. Se gestiona con **Israel** para la apertura de su mercado a este tipo de cortes de carne ovina. Se obtiene la apertura de los mercados de **Argelia y Siria** para carne ovina con hueso. Se está concretando el ingreso de carne ovina a **México, EEUU y Canadá**, contándose con un informe favorable del análisis de riesgo de EEUU y Canadá.

Se consolida la exportación de productos cárnicos (carne, menudencias, subproductos, carne y menudencias de aves, grasa y sebos, carne ovina, suina y equina, tripas, liebres, harina de carne) a diferentes mercados que habilitan el ingreso de productos uruguayos.

Se concretó la primera exportación en pie de 4.000 vaquillonas Holando a la **Republica Popular China**, importante mercado que importó, también por primera vez, animales en pie de Sudamérica. A esto se suma la importancia de tener operativos otros mercados para animales en pie como **Egipto, Jordania, Venezuela, Perú, Ecuador y Colombia**, entre otros.

#### **Lácteos**

Con la incorporación por concurso de 6 médicos veterinarios y un ayudante técnico en 2008, se fortaleció significativamente al Departamento de Lácteos de la DGSG. En el período fueron capacitados y entrenados en las tareas del Plan Nacional de Residuos Biológicos (PNRB), en Manuales de Procedimiento, en evaluación de Buenas Prácticas en la Industria Láctea, en el Plan de Vigilancia

Radiológica en Lácteos e Inspección de Plantas. Las principales actividades relacionadas con el acceso a mercados se detallan en el Cuadro 1.

**Cuadro 1: Principales actividades desarrolladas por el Departamento de Lácteos para el acceso a mercados**

<b>AÑO</b>	<b>Exp. (1)</b>	<b>Imp. (2)</b>	<b>Inspec- ciones (3)</b>	<b>Plantas (4)</b>	<b>AC/AT (5)</b>	<b>Depósitos (6)</b>
2004	3.830	570	886	2	12	-
2005	3.884	752	665	6	12	-
2006	2.449	917	697	2	14	12
2007	4.126	320	564	4	8	3
2008	6.770	251	605	3	15	7
<b>Total</b>	<b>21.059</b>	<b>2.810</b>	<b>3.417</b>	<b>17</b>	<b>61</b>	<b>22</b>

Referencias: (1) Certificación de exportación, (2) Atención de solicitudes de importación de productos lácteos, (3) Número de inspecciones (de rutina, de embarques, muestreos a plantas, acopiadores/transformadores de queso, depósitos/cámaras de lácteos), (4) Habilitación de plantas lácteas (no incluye renovación de plantas), (5) Acopiadores y transformadores de queso, (6) Registro de depósitos/cámaras de productos lácteos (instrumentado a partir del año 2006).

#### **4. PARTICIPACION EN ORGANISMOS REGIONALES E INTERNACIONALES**

##### **4.1. Presencia en organismos regionales**

A partir del trabajo constante en el Comité Veterinario Permanente (CVP) y fundamentalmente durante la presidencia pro-témpore de Uruguay en el ejercicio 2008/09, se ha desarrollado una tarea de consolidación de las medidas de vigilancia epidemiológica en la Zona de Alta Vigilancia (ZAV), en colaboración con los países de la región.

El referido ejercicio del CVP se caracterizó por no presentar situaciones de emergencia en la región desde el punto de vista sanitario. Esto permitió que el Comité se abocara a definir estrategias regionales muchas veces postergadas por los problemas que requerían mayor urgencia y a reactivar los diferentes grupos de trabajo del CVP, como los de EEB, fiebre aftosa, influenza aviar, inocuidad de alimentos, que en su mayoría estaban inactivos por un largo periodo. Se dinamizó la participación del sector privado en la Comisión de Salud Animal con la

incorporación de los representantes de los veterinarios de libre ejercicio. Es así que durante este período se evidencia al CVP como una herramienta de los países de expresión en bloque de la región, en los distintos foros internacionales y regionales.

Uno de los objetivos propuestos fue el buscar un mayor protagonismo del CVP a nivel de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Con respecto a este punto se destaca el consenso logrado en el CVP a través de las propuestas de los trabajos técnicos realizados por los respectivos grupos *ad hoc* del CVP, presentadas a la Comisión de Código de la OIE en los capítulos de EEB y fiebre aftosa y respaldadas en bloque por los seis países integrantes del Comité. El reconocimiento a dicho trabajo quedó de manifiesto en la 77ª Sesión General de la OIE en la cual se resaltó la integración lograda tanto a nivel regional como con la OIE, a través de las acciones llevadas adelante en la ZAV. El Dr. Bernard Vallat expresó en la Conferencia Mundial OIE-FAO sobre la fiebre aftosa realizada en Asunción-Paraguay en junio de este año, que esta experiencia servía de ejemplo de integración de un organismo técnico regional como el CVP con la OIE, para ser adoptada por otras regiones del mundo con problemáticas similares.

Existía una situación de inestabilidad sanitaria regional con relación a la fiebre aftosa, con aparición de focos de la enfermedad en partes fronterizas de la región -Mato Grosso do Sul y Paraná, Brasil; en zona fronteriza con Paraguay y Corrientes, Argentina, en los años 2005 y 2006, y Santa Cruz Bolivia en 2007-, que impactaba con fuerza en relación a la credibilidad de la situación real de los países de la región, en organismos como la OIE y en diferentes mercados de gran importancia para nuestro país. Por ello los mayores esfuerzos fueron para priorizar el trabajo realizado en este período en la ZAV, lográndose las metas de integración regional en la zona respecto a fiebre aftosa. Este objetivo, así como el fortalecimiento de los programas nacionales de los países del Cono Sur, se logró mediante la integración de la región en el Programa de Acción MERCOSUR libre de fiebre aftosa (PAMA), llevado adelante técnicamente por el CVP en el marco del MERCOSUR y con la cooperación técnica del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA). El CVP realizó desde el año 2006 once misiones técnicas a la ZAV, y en el mes de febrero de 2009 realizó una evaluación de la situación en la ZAV en el marco del Convenio firmado con la OIE en 2006, cuyos resultados fueron refrendados por una misión de auditoría realizada posteriormente por la OIE a la zona, donde se evidenció el fortalecimiento alcanzado en la ZAV.

El CVP ha priorizado el trabajo en diferentes zonas del Cono Sur con mayores problemáticas sanitarias; para eso se planteó como estrategia colaborar con el Servicio Veterinario Oficial de Bolivia, priorizando el apoyo a través del PAMA y fomentando intercambios entre los servicios oficiales y el sector productivo.

## 4.2. Presencia en organismos extra-regionales

Se mantuvo la delegación permanente ante la OIE y se concurrió todos los años a la Asamblea General de dicha institución. En el año 2006 el Dr. Carlos Correa accede a la vicepresidencia del organismo. Los reconocimientos logrados a lo largo de los años se vieron reflejados en los nombramientos de técnicos de la región en diferentes cargos de jerarquía en la OIE, destacándose el del Dr. Carlos Correa como Presidente del Comité Internacional de la OIE.

En materia de bienestar animal se logra la aprobación de Uruguay, conjuntamente con Chile, como Centro Colaborador de Bienestar Animal en la reunión anual de la OIE. El Centro trabajará en acuerdo con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República.

## 5. COORDINACIÓN CON LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA

### - Instituto Nacional de Carnes (INAC)

El trabajo en conjunto de coordinación y complementación con el INAC ha significado un aporte fundamental para la apertura de nuevos mercados como el caso de Corea para carne termoprocesada, de promoción de los productos cárnicos en el exterior, y su contribución en la financiación de la construcción y equipamiento del Laboratorio Emergencial para la Fiebre Aftosa de la División de Laboratorios Veterinarios (DILAVE), en el equipamiento para el programa de equivalencia con EEUU en *E. coli* F (también en DILAVE), el programa de fortalecimiento de la vigilancia de fiebre aftosa en cerdos en zonas fronterizas y en el proyecto demostrativo del gusano barrenador en la frontera Uruguay-Brasil.

### - Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

El INIA ha financiado proyectos de investigación a través del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria (FPTA), como el de relevamiento serológico para la enfermedad de Newcastle e influenza aviar, control integrado de parásitos, paratuberculosis y patología del SN (diferencial de EEB).

- **Comisión de Zoonosis (CNHZ).** Se realizó un trabajo conjunto en rabia, brucelosis e hidatidosis.

- **Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA).** Se ha trabajado en la reglamentación de los sistemas de producción bovina a corral.

- **Ministerio de Educación y Cultura (MEC).** Se promulgó una ley sobre pasaporte equino.

- **Ministerio de Salud Pública (MSP).** Trabajos conjuntos en rabia, plan integrado de prevención de influenza aviar y H1N1, brucelosis, con coordinación con los directores departamentales del Ministerio.

## **6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

### **6.1. El SISA y su vinculación con el SNIG**

A partir de 2004 comienza el desarrollo del SISA; el mismo, integra la información sanitaria animal bajo programa del país y otras en un sistema único informatizado. Provee la información oportuna y de calidad a los diferentes niveles jerárquicos de los Servicios Ganaderos y comunica la presencia de enfermedades de acuerdo a las recomendaciones internacionales. En brucelosis bovina, desde junio de 2004 a agosto de 2009, se llegó a la incorporación de 140 laboratorios particulares habilitados para realizar la prueba presuntiva de Rosa de Bengala, y ellos ingresan la información de las muestras de sangre en el SISA.

El SNIG constituye en el sistema la base de datos única y centralizada de las cifras de existencias provenientes de las Declaración Jurada Anual y de los movimientos o cambios de propiedad y tenencia provenientes de las guías de propiedad y tránsito. El Sistema de Información Geográfica permite -a partir de la información recabada en las declaraciones juradas anuales y dichas guías- ubicar en el mapa cada uno de los establecimientos registrados en la División Control de Semovientes (DICOSE), y visualizar el origen y destino de cada movimiento según fecha, especie y categoría. Esta tecnología ha comenzado rápidamente a dar sus frutos, tanto para la toma de decisiones operativas como estratégicas, sobre la base del funcionamiento de un grupo técnico integrado por representantes de las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, DICOSE, y el Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA), y coordinado por la DGSG.

El SNIG aporta las funcionalidades necesarias para que la DGSG gestione los registros de los principales actores de la cadena agroindustrial. Permite además, mantener actualizadas las existencias de bovinos, ovinos, suinos, caprinos y equinos; y la localización exacta, la extensión, y el uso del suelo de cada establecimiento. Este registro abarca productores, plantas de faena, intermediarios, locales feria y cualquier otra empresa o lugar que tengan ganado. El SNIG procesa también la totalidad de las compraventas, intermediaciones y movimientos físicos de animales en todo el territorio nacional. Esto permite mantener un registro actualizado de entradas, salidas, compras y ventas de cada productor y establecimiento, obteniendo un saldo final o cuenta corriente para cada propietario y para cada establecimiento. Por otra parte, el SNIG proporciona al SIRA todas las funcionalidades necesarias para la gestión de la trazabilidad individual del ganado bovino. El sistema abarca los tres procesos fundamentales para la trazabilidad individual, la distribución de los dispositivos, el registro de los

datos básicos, y el registro de todos los eventos relevantes de un animal hasta su faena.

A partir de 2005 la DGSG presentó el sistema del SNIG a diferentes misiones sanitarias regionales e internacionales.

## **6.2. Evolución del SIRA entre 2006 y 2009**

Este sistema ha permitido colocar al Uruguay en un lugar de gran prestigio en el mundo por las garantías que ofrece como país exportador de alimentos al tener un sistema obligatorio que comprende toda la ganadería del país, e incorpora la identificación electrónica individual de los bovinos. Es indudable que la trazabilidad es un instrumento que fortalece la sanidad animal y la inocuidad y calidad de los alimentos, pero también es hacia el futuro un elemento clave para el desarrollo de la ganadería en el país. La trazabilidad ha significado una herramienta muy importante en el control del movimiento ilegal de animales en nuestras fronteras, que disminuyó sensiblemente desde el inicio del periodo. Hoy el sistema se encuentra en pleno desarrollo, con más de 6 millones y medio de animales trazados, estando en curso un proyecto de ley complementaria de la actual, con el objetivo de subsanar y precisar aspectos del funcionamiento del sistema en base a la experiencia adquirida en los primeros años de funcionamiento del mismo. Ya está en pleno desarrollo, en coordinación con INAC, el sistema de “cajas negras” en los establecimientos de faena, lo cual completa el ciclo de la trazabilidad desde que el animal nace hasta su consumo, fortaleciendo los aspectos de inocuidad alimentaria y sanitarios.

## **7. EVALUACIÓN DE LA OIE**

En el año 2007 y a pedido de las autoridades sanitarias del Uruguay se realiza la evaluación del desempeño de los Servicios Veterinarios (SV) mediante la metodología PVS<sup>3</sup> por parte de un equipo técnico de alto nivel designado por la OIE: los doctores Peter Fernández de EEUU y Eric Fermet-Quinet de Francia.

La evaluación concluyó con la determinación de un puntaje de 4,5/5 para el país y con una serie de recomendaciones a seguir explicitadas en un *Plan de Acción* propuesto por los evaluadores y aprobado por las autoridades de la OIE: ....“*En general, el equipo de evaluación de la OIE está muy impresionado con el nivel de los SV de Uruguay. La DGSG de Uruguay, se beneficia en la actualidad de excelentes profesionales y paraprofesionales, pero es necesario crear un plan de empleo para atraer futuros técnicos con las calificaciones y conocimientos necesarios para enfrentar nuevos retos zoonosológicos. La DGSG es reconocida internacionalmente como una entidad estable, transparente y seria en sus*

---

<sup>3</sup> Herramienta de evaluación de las prestaciones de los servicios veterinarios.

*intervenciones en cuestiones de salud animal. Como toda infraestructura física, existen algunos desgastes, pero también se ven claras evidencias de inversión tanto por el gobierno como por las partes interesadas, que reciben un beneficio de SV bien equipados. La autoridad y competencia de los SV para elaborar y aplicar medidas sanitarias es superior y existe una evidente cultura de mejoramiento científico, en lo que se refiere a actividades zoonositarias. En gran parte, esto se debe al enorme respaldo y dependencia del país en las exportaciones de carne. Esta realidad, también lleva al altísimo nivel de colaboración e interacción entre los SV y sus partes interesadas nacionales. Y todo esto, lleva al resultado de un pequeño país, con un enorme papel, en el acceso a mercados agropecuarios internacionales. Sin duda, hay áreas que se pueden mejorar, pero esto es perfectamente factible en el entorno del país, sus SV y las partes interesadas.”*

## **8. Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA)**

La CONAHSA es creada por el **Decreto 33/982, del 27 de enero de 1982**. Está integrada por el sector público, a través del Director General de los Servicios Ganaderos (Presidente) y del Director de la División Sanidad Animal; y por el sector privado, por un delegado de la Sociedad de Medicina Veterinaria, un delegado de la Asociación Rural del Uruguay, un delegado de la Federación Rural y un delegado de las Cooperativas Agrarias Federadas (a partir de mayo de 1994). De marzo de 2005 a setiembre de 2009 se han llevado a cabo 75 reuniones. La mayoría de las reuniones (68) se realizaron en la Oficina de la DGSG en la sede central del MGAP en Montevideo; las restantes 7 se realizaron en Florida, Rocha, San José, Salto, Lavalleja, Soriano y Tacuarembó. Los principales temas tratados se resumen en:

1) Análisis y evaluación de la campaña de lucha contra la brucelosis bovina para la cual se han realizado dos convocatorias a reunión nacional de todas las CODESA's (Comisión Departamental de Salud Animal) en donde se discutió el desarrollo de las actividades y se consensuaron las principales acciones a llevar adelante con participación de todos los actores involucrados. En la última reunión, realizada en Durazno el 23 de julio de 2009, se presentó un proyecto para llevar adelante el "Control Avanzado" y se acordó la formación de un Comité de Gestión en el cual estarán representados los veterinarios de libre ejercicio y los productores.

2) EEB: se han analizado y puesto en práctica medidas de vigilancia epidemiológica para evitar el ingreso de la enfermedad al país, lo cual le ha permitido lograr tener el estatus de país de "Riesgo Insignificante" otorgado por la OIE.

3) Garrapata: se ha constituido un grupo de trabajo con participación de diferentes actores con el objetivo de la implementación de las acciones en el marco de la nueva Ley de Garrapata.

4) Situación Internacional: ha sido una política consistente de la DGSG el informar permanentemente a los miembros de la CONAHSA de la situación sanitaria regional e internacional y de las gestiones que se realizan para el mejor posicionamiento del país: CVP, PAMA y Consejo Agropecuario del Sur (CAS).

## **9. DILAVE**

Se profundizaron los lineamientos definidos por la administración iniciada en 2005 en el sentido de dotar de mayor y mejores recursos a los laboratorios veterinarios oficiales, como elemento estratégico para todo el sistema veterinario del país.

Se desarrolló un plan de compra de equipamientos de última generación que posibilite el diagnóstico de enfermedades claves para el país como la influenza aviar y la fiebre aftosa, así como la implantación de análisis que anteriormente se realizaban en el extranjero (protección de alimentos, virología, patología, control de medicamentos veterinarios). Se implementó un plan de mejora en equipos e infraestructura de los laboratorios regionales de la DILAVE en coordinación con una política de fortalecimiento de los recursos humanos, para lo cual se incorporan nuevos técnicos y ayudantes en el laboratorio central.

### **9.1. Laboratorio emergencial**

En la DILAVE se construyó este laboratorio para fiebre aftosa con financiamiento del INAC y la cooperación técnica del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y la Organización Panamericana de la Salud (PANAFTOSA/OPS). Este laboratorio emergencial (NSBL 3) permite un diagnóstico rápido y confiable de fiebre aftosa. Las certificaciones de la principal autoridad sanitaria mundial brindan el prestigio que habilita al país a incentivar la búsqueda de nuevos mercados, y mantener y ampliar los existentes, manteniendo las ventajas competitivas en el ámbito regional y mundial. El laboratorio emergencial es valorado muy especialmente por las auditorías, siendo visitado y auditado su funcionamiento en forma permanente.

### **9.2. Laboratorio de carne**

La Sección Microbiología del Departamento de Protección de Alimentos ha realizado un promedio de 10 mil muestras y 5984 análisis anuales: *Salmonella*, *Listeria*, Recuentos Totales de Aerobios, Recuento de Coliformes Totales y *E. coli* O157:H7. de muestras de carnes, lácteos y subproductos. Dichos análisis se realizan con protocolos internacionales tales como los de USDA-FSIS<sup>4</sup>.

En el último año el laboratorio ha sido equipado con la última tecnología disponible, el diagnóstico por ADN. Para la puesta a punto de estas nuevas

---

<sup>4</sup>United States Department of Agriculture, Food Safety and Inspection Service.

técnicas se cuenta con personal recientemente incorporado: un profesional veterinario y un técnico especializado estudiante de ingeniería de alimentos; ambos han recibido cursos de entrenamiento y capacitación para dichas tareas.

### **9.3. Laboratorio de residuos biológicos**

El Laboratorio de Residuos Biológicos de la DILAVE, realiza los análisis del PNRB en productos de origen animal, que se desarrolla en la órbita de la DGSG desde sus inicios en el año 1978. El objetivo del PNRB es que a los consumidores lleguen alimentos libres de residuos y contaminantes que puedan ser nocivos para la salud. Uruguay, como país exportador de alimentos, debe cumplir con las reglamentaciones nacionales e internacionales para proporcionar alimentos sanos y mantener sus mercados. Se controla el uso de químicos (hormonas, plaguicidas, medicamentos, metales pesados) en la producción de alimentos, con un número aproximado de 12 mil muestras analizadas anualmente.

Las regulaciones en materia de inocuidad de alimentos son cada vez más exigentes en relación a los valores permitidos de residuos (los cuales son cada vez más bajos) y para la detección de sustancias cuyo uso está prohibido en la producción de alimentos. Para ello es fundamental que el laboratorio mantenga una infraestructura de última generación tanto en el equipamiento como en el área de conocimiento científico. La confiabilidad y competencia para la realización de los análisis se basa en el mantenimiento de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad el cual será certificado una vez culminado el proceso en gestión por la norma ISO 9001:2000 y las metodologías acreditadas por la norma ISO 17025:2005 que está previsto culminen en diciembre de este año.

A partir del año 2007 se consigue refuerzo del crédito para financiar el PNRB; esto significa una erogación anual de más de 1:000.000 de dólares, que permite implementar otras mejoras, gastos e inversiones en el DILAVE. Se realiza la readecuación edilicia del Sector Microbiología de los Alimentos del Departamento de Protección de Alimentos a las exigencias de EEUU. Se compra equipamiento con recursos propios y con el apoyo del Proyecto de Asistencia de Emergencia para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (PAEFA) y el Proyecto Salud Animal (PROSA).

A partir de convenio con INAC se incorpora equipamiento de última tecnología que permitió lograr la equivalencia con EEUU en cuanto al programa de vigilancia de *E.Coli* O157:H7.

En el marco del proyecto ALA<sup>5</sup> se incorpora equipamiento a la Sección Residuos Biológicos.

#### **PRINCIPALES ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR EL PNRB EN EL PERIODO 2005-2008**

- Las AUDITORIAS de diversos mercados compradores (UE, Rusia, EEUU, Canadá, Israel, México y Chile, entre otros) de alimentos de origen agropecuario concluyeron exitosamente. Los planes de muestreo fueron aprobados por parte de las autoridades sanitarias de todos los mercados a los que Uruguay exporta carne, leche y miel. También se incorporaron nuevos compuestos de importancia en la carne aviar, atendiendo la necesidad de proteger la salud de los consumidores nacionales en virtud del aumento del consumo popular de la carne de esta especie observado en los últimos años.
- Se celebró con un acto académico los 30 años del PNRB en el salón de actos del Edificio Libertad en octubre de 2007 con la presencia del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Sr. José Mujica.
- Se reactivó el funcionamiento del Sub-Comité Nacional del Codex en residuos de medicamentos veterinarios, contaminantes ambientales y pesticidas en alimentos. Luego de 10 años de que Uruguay no participara con delegados oficiales en este Comité, este año asistió un delegado de la Dirección General de los Servicios Veterinarios.

#### **9.4. Laboratorios regionales**

Se priorizan las acciones de descentralización de actividades de la DILAVE apoyando las tareas de los laboratorios regionales (Paysandú, Treinta y Tres y Tacuarembó). Dentro de este marco se inicia la construcción del laboratorio regional de Tacuarembó y se prioriza el fortalecimiento de los laboratorios regionales en recursos humanos (técnicos y ayudantes), junto con la mejora del equipamiento para diagnóstico primario en apoyo a las campañas sanitarias. Este laboratorio, "Dr. Angel Tortorella", permitirá crear un polo de investigación, desarrollo y apoyo a campañas sanitarias (por ejemplo, rabia), además de una mayor integración con instituciones como INIA, INAC, en el marco del Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (PLANISA).

---

<sup>5</sup> Proyecto conjunto MERCOSUR-UE.

## **10. RABIA**

Hasta octubre de 2007 la rabia parejante en bovinos era considerada una enfermedad exótica. En esa fecha se detecta un brote en el departamento de Rivera en la zona de frontera con Brasil y de inmediato los servicios veterinarios oficiales desarrollan las acciones para su control. Para ello se trabaja en conjunto con diferentes organismos del estado: Unidades Ejecutoras (en especial con la de Recursos Naturales Renovables, RENARE) y divisiones del MGAP; Ministerio de Salud Pública; Intendencia Municipal de Rivera; Ministerio de Defensa Nacional; así como con actores privados: productores de la zona afectada y sus organizaciones y profesionales veterinarios de la actividad liberal. Esto ha permitido un rápido control de la enfermedad y evitar su propagación.

Ha sido muy importante la colaboración de profesionales brasileños del Servicio Oficial: su gran experiencia en la enfermedad ha permitido capacitar a los profesionales del servicio oficial. A efectos del desarrollo futuro de la campaña contra esta enfermedad, en la División Sanidad Animal se creó la Unidad de Rabia.

## **11. EEB**

En junio de 2005 la DGSG, frente a un diagnóstico de ausencia en el país de un programa adecuado en referencia a Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET), establece como prioridad incrementar los controles sobre estas enfermedades, y en especial la EEB; esto es importante pues las exigencias internacionales podían poner en situación crítica a nuestras exportaciones de carne. A su vez existía la exigencia y desafío de organizar la cadena de eventos documentales y análisis de riesgo en 2005 y 2006 con destino a la validación de las nuevas categorizaciones a nivel internacional del país respecto a la EEB por parte de la OIE.

En ese contexto el Grupo Técnico Asesor sobre EET-MGAP se consolida con 20 miembros de diferentes reparticiones del MGAP e instituciones privadas: la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA), la División Sanidad Animal (DSA), División Industria Animal (DIA), la Unidad de Asuntos Internacionales, DILAVE y la Unidad de Epidemiología (UNEPI) del MGAP; Instituto Plan Agropecuario (IPA), INAC, Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL), Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU): ha funcionando fluidamente hasta la actualidad.

Las acciones, metas y logros relacionados con la prevención de la EEB en el periodo 2005-2009 se resumen seguidamente, a través de los distintos niveles o áreas de acción que involucran esta enfermedad y la campaña:

### **11.1. Vigilancia epidemiológica**

Se aumentó el nivel del muestreo y remisión de materiales en cantidad y calidad de sistema nervioso central bovino (cerebros), lo que permite cubrir holgadamente con la vigilancia anual requerida por OIE y mantener el estatus sanitario superior que reviste Uruguay. Esto se logró a través de cursos de capacitación a nivel de la profesión veterinaria privada y oficial en todo el país, distribución de materiales para extracción de tronco cerebral, preparación de manuales y folletería.

Para el control de raciones a nivel de predios se entrenó al nuevo personal y se incorporó en el DILAVE el análisis de raciones procedentes de establecimientos agropecuarios.

### **11.2. Rendering: tratamiento térmico de las harinas de carne y hueso (HCH)**

Esta es otra de las áreas que ha tenido un desarrollo de notable consideración, tanto en calidad como en elaboración y su control. A partir de octubre de 2007 se comienza el tratamiento térmico recomendado por la OIE y establecido por Decreto N° 236/04 del 12 de julio de 2004: el tratamiento del 100% de las HCH producidas en el país, consistente en someter los productos a 133 °C, durante 20 minutos y a 3 bar de presión. Se procede a la instalación de líneas continuas en 4 plantas de *rendering* y en un Frigorífico (San Jacinto), con una inversión privada de aproximadamente US\$ 8.000.000 por parte de la industria.

La aplicación del tratamiento térmico a las HCH elevó los niveles de seguridad internos y la estabilidad del sistema a nivel nacional y en la consideración internacional; también contribuyó el control del transporte de los despojos de faena y destinos, producción de HCH, envasado y destino final de las mismas a consumidores autorizados. Lo anterior permitió solucionar una problemática de prácticamente una década relacionada con el manejo de los derivados de la faena, el cual presentaba numerosas falencias.

### **11.3. Control de elaboración de raciones, productos importados e inspección de consumo de alimentos en rumiantes a nivel de predios agropecuarios**

Todas aquellas medidas que impidan la alimentación de los rumiantes con proteínas prohibidas se considera que son los puntos más importantes a llevar a cabo. Se ha trabajado coordinadamente con la DGSA en el control de la elaboración de alimentos para rumiantes como la puesta en marcha de las líneas únicas; así como la exigencia a la puesta en marcha de las dobles líneas separadas a partir de setiembre de 2007 a efectos de evitar la contaminación cruzada. En mayo de 2007 el Dr. Rodolfo Rivero (Coordinador del Grupo Técnico en EET del MGAP) es designado por parte de la OIE, miembro del Grupo *ad hoc* de Expertos en EEB de la referida Organización

## 12. PROYECTO PILOTO DE CONTROL DEL GUSANO BARRENADOR

La “bichera” es la miasis cutánea causada por el gusano barrenador del ganado. Es una enfermedad parasitaria que afecta a todos los animales de sangre caliente, incluido los seres humanos y es causada por las larvas de la mosca *Cochliomyia hominivorax* las cuales infestan e invaden las heridas de animales vivos. Provoca pérdidas millonarias a la producción estimadas en US\$ 38,4 millones anuales en el Uruguay, además de importantes limitaciones en el manejo de su ganadería.

Considerando la limitante productiva y de manejo de esta parasitosis y remarcando la importancia que a la misma le han dado muchas gremiales de productores, la DGSG viene desarrollando desde el año 2007 un proyecto para erradicar el gusano barrenador del ganado en el MERCOSUR<sup>6</sup>.

## 13. ACREDITACIONES

En el marco de la Ley de Acreditaciones se realiza la delegación al sector privado de determinadas funciones técnicas que contribuyen al fortalecimiento del Sistema Veterinario Nacional. El 23 de noviembre de 2005 se firma un convenio entre el MGAP con la Facultad de Veterinaria y la Academia y Sociedad de Medicina Veterinaria; en él, se establece la prioridad de la Facultad de Veterinaria como institución responsable de la capacitación para la acreditación, cuando ésta sea requerida por la DGSG.

El 8 de enero de 2006 es promulgada la Ley 17950, de Acreditación de Veterinarios de Libre Ejercicio. Aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes, crea el Sistema Nacional de Acreditación, bajo la égida de la DGSG-MGAP.

El 8 de mayo de 2007 se presenta el Decreto Reglamentario N° 171/07 de la Ley 17950, que estructura el Sistema de Acreditación.

A partir de 2006 la Facultad de Veterinaria comienza el programa de capacitación para el área de Movimiento de Bovinos y Ovinos, establecida como prioritaria por la DGSG.

Entre 2006 y 2008 se capacitan más de 850 veterinarios en 30 cursos realizados en todo el país. Por primera vez se utiliza un sistema de educación a distancia, con un componente presencial en el momento de la evaluación.

---

<sup>6</sup> Ver en este Anuario el artículo “Programa demostrativo de control y establecimiento de las bases para un Programa de Erradicación de Gusano Barrenador en países del MERCOSUR”

Hasta la fecha han sido acreditadas por la DGSG más de 355 profesionales veterinarios. A partir del 1 de enero de 2010 todo movimiento de animales bovinos y ovinos con destino a faena o despacho de tropa, será realizado exclusivamente por veterinarios acreditados.

A solicitud de la DGSG, en el segundo semestre del presente año, la Facultad de Veterinaria iniciará los procedimientos de capacitación en una segunda área, brucelosis bovina.

**Aún quedan muchas cosas por hacer en el largo camino hacia la concreción de los objetivos de los Servicios Veterinarios, pero creemos que queda una muy buena base para quienes tengan que continuar la tarea a partir de marzo próximo.**

## **SIGLAS UTILIZADAS**

CONAHSA. Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal

CVP. Comité Veterinario Permanente

DGSA. Dirección General de Servicios Agrícolas

DGSG. Dirección General de Servicios Ganaderos

DICOSE. División Contralor de Semovientes

DILAVE. División de Laboratorios Veterinarios

EEB. Encefalopatía Espongiforme Bovina

EET. Encefalopatías Espongiformes Transmisibles

INAC. Instituto Nacional de Carnes

MGAP. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

OIE. Organización Mundial de sanidad Animal

PAMA. Programa de Acción Mercosur libre de fiebre Aftosa

PNRB. Plan Nacional de Residuos Biológicos

SIRA. Sistema de Identificación y Registro Animal

SISA. Sistema de Información en Salud Animal

SNIG. Sistema Nacional de Información Ganadera

SV. Servicios Veterinarios

ZAV. Zona de Alta Vigilancia